



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 166 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

Carta de fecha 24 de enero de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

En relación con mi carta de fecha 17 de enero de 2002 (A/56/778-S/2002/79), deseo señalar a su atención los nuevos ataques perpetrados por terroristas de Hezbolá a través de la Línea Azul. Estos ataques, que representan una escalada grave de la violencia en la frontera septentrional del país, constituyen una amenaza para la paz y la seguridad de la zona.

En horas de la tarde de ayer, Hezbolá lanzó un violento ataque contra posiciones israelíes en la zona de Monte Dov. En ese ataque transfronterizo, en el que no medió provocación alguna, se emplearon decenas de granadas de mortero, fuego antitanque y antiaéreo y cohetes Katyusha. El ataque de ayer sobrevino a escasos siete días del atentado en que un grupo de terroristas de Hezbolá disparó proyectiles antiaéreos contra aeronaves que sobrevolaban el espacio aéreo israelí, incidente del que di cuenta en la carta mencionada *supra*. Esos atentados, junto con el apoyo que Hezbolá presta a organizaciones terroristas palestinas, incluida la participación de Hezbolá en el fallido intento de contrabandear 50 toneladas de armas a bordo del buque Karina A, son indicios de una escalada importante de la campaña terrorista de Hezbolá contra Israel. He hecho referencia a otros ataques importantes de Hezbolá en mis cartas de fechas 24 de octubre de 2001 (A/56/507-S/2001/1012), 5 de octubre de 2001 (A/56/443-S/2001/942), 6 de julio de 2001 (A/56/161-S/2001/673), 16 de abril de 2001 (S/2001/367), 16 de febrero de 2001 (A/55/792-S/2001/142), 6 de febrero de 2001 (A/55/767-S/2001/111), 26 de noviembre de 2000 (S/2000/1121), 23 de octubre de 2000 (S/2000/1011), 19 de octubre de 2000 (S/2000/1002) y 7 de octubre de 2000 (S/2000/969).

A pesar de la observancia plena y confirmada por Israel de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, Hezbolá ha seguido lanzando ataques contra Israel a través de la Línea Azul. Esos ataques se desatan desde territorio libanés con el pleno apoyo y asistencia de los Gobiernos de Siria y el Irán, países ambos con un historial largo y bien documentado de apoyo a actividades terroristas. Desde hace mucho, Siria y el Irán brindan asistencia financiera, política y de organización a



terroristas conocidos a quienes siguen dando acogida y lugares de entrenamiento. Además, el incumplimiento por parte del Líbano de las obligaciones que le incumben con arreglo al derecho internacional y, a las resoluciones del Consejo de Seguridad 425 (1978), 426 (1978), 1310 (2000), 1337 (2001) y 1365 (2001), en que se pide el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la restauración de la autoridad y la presencia efectivas del Gobierno del Líbano del sur y el respeto de la integridad de la Línea Azul han proporcionado a Hezbolá latitud suficiente para planificar y ejecutar ataques transfronterizos. Ante los constantes ataques desde el territorio libanés, Israel se reserva su derecho y su deber en virtud del derecho internacional de proteger su frontera septentrional.

Tal como lo señaló el Secretario General en su informe más reciente sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, de fecha 16 de enero de 2002 (S/2002/55), “El Gobierno del Líbano ha seguido permitiendo que Hizbullah opere en las cercanías de la Línea Azul. Se pueden tomar otras medidas para extender la autoridad del Gobierno a todo el Líbano meridional, como lo pidió el Consejo, recientemente en su resolución 1365 (2001)”. El Secretario General insistió, además, en la necesidad de prevenir nuevos ataques procedentes del otro lado de la Línea Azul y de abstenerse de toda acción que pueda desestabilizar la situación. Esas declaraciones, al igual que los principios establecidos del derecho internacional, refutan el argumento de los ataques armados a través de la Línea Azul son de algún modo legítimos.

Aunque el Secretario General y los miembros responsables de la comunidad internacional han exigido de manera inequívoca que se respete la Línea Azul, los acontecimientos recientes indican que Hezbolá y sus seguidores tienen intención de intensificar los ataques transfronterizos contra Israel. La comunidad internacional debe dejar en claro de manera tajante que Hezbolá, con su creciente red de células terroristas y su largo historial de atrocidades terroristas no podrá seguir desacatando abiertamente la voluntad del Consejo de Seguridad y los principios del derecho internacional ni tampoco continuar operando con impunidad. Es imperativo ejercer una presión concertada y constante sobre Hezbolá y los Gobiernos que lo apoyan para obligarlos a conformar sus actos a la voluntad de la comunidad internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 166 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda **Lancry**
Representante Permanente